



DECRETO N°0600/2023
Ceres, 06 de junio de 2023.

VISTO:

La petición de apoyo financiero requerida por el Señor Rojas Félix Roberto;
y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia financiera solicitada por el Señor Rojas Félix Roberto, es destinada a solventar los gastos que ocasionó la organización del festival de jineteada, llevado a cabo el 05 de marzo del corriente año.

Que mediante el presente subsidio se pretende brindar ayuda económica para apoyar y acompañar dicho evento tradicional de nuestra cultura gauchesca.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido colaborar con la Institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE al Señor ROJAS FÉLIX ROBERTO DNI 22.068.788, la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000).

Artículo 2°: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 3°: El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Atq. GUILLERMO CRAVEN
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES